

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BALANCE CORTADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2015**

1.- DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINAL:

1.1.- DE LAS CUENTAS DE LOS ACTIVOS

BANCOS, CUENTA CORRIENTE: Luego de ser recibidos los valores efectivos por parte de Gerencia, se procede al depósito en estas cuentas, a fin de precautar los intereses económicos institucionales, de ellos se retira en el momento de necesidad de gasto o inversión.

CUENTAS POR COBRAR SOCIOS: En el grupo de Exigibles, se encuentran los valores por cobrar, a socios, por conceptos diferentes como son aportes, multas, servicios y otros según la gestión de la Compañía.

CUENTAS POR COBRAR EMPRESAS: Se encuentran los valores por cobrar, a terceros, por servicios y otros según la gestión de la Compañía.

CREDITO TRIBUTARIO: Son los valores registrados en más del ejercicio fiscal anterior

MUEBLES, ENSERES: Consta de los valores con su costo original, o en el caso de revalorización, se ha utilizado la política del 50% del costo original, de muebles, enseres, y equipos manuales. En conformidad con el inventario que se encuentra a cargo del Sr. Gerente

DEP.ACUM.MUEBLES Y ENSERES: Acumula la depreciación anual por uso y desgaste normal de los bienes, se les deprecia con un 10% en conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la ley de Régimen tributario, Art. 20 numeral 6, literal a.-); se ha depreciado utilizando el método de línea recta y a 10 años, sin valor residual.

1.2. DE LAS CUENTAS DE LOS PASIVOS:

RETENCION EN LA FUENTE SRI.- Son los valores que por efectos de retención en la fuente se encuentra pendiente de pago.

1.3.- DE LAS CUENTAS PATRIMONIALES:

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: Esta cuenta registra los Certificados de aportación que han sido legalmente autorizados por el organismo correspondiente, previo a su impresión y emisión es decir antes de ser emitidos

APORTE FUTURA CAPITALIZACIÓN: Registra los valores que han sido ahorrados, acumulados, transferidos, o incrementados, con la finalidad de poder a futuro emitir certificados de aportación; de esta manera quedará representado en los Certificados el valor aportado por el socio y especialmente, por aquellos valores que han sido invertidos en activos institucionales.

RESERVA LEGAL IRREPARTIBLE: Cuenta de Reservas Legales que registra los valor que se han repartido del excedente obtenido en años anteriores, los que son utilizados únicamente en caso de liquidación de la Institución.

PREVISIÓN ASISTENCIA SOCIAL: Registra los valores que se han repartido del excedente obtenido en años anteriores según dispone la ley, y que son utilizados únicamente en caso de liquidación de la Institución.

UTILIDAD DEL EJERCICIO: Valor generado por la diferencia entre total activos y total pasivo más patrimonio el mismo que genero una ganancia dentro del periodo contable.

2.- DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y EXCEDENTES:

2.1.- DE LAS CUENTAS DE INGRESOS:

APORTE ORDINARIO ADMINISTRATIVO: Registra el pago mensual o adicionalmente ocasionales, que efectúan los socios, por aportes para financiar los gastos de administración, sujeto en lo posible al presupuesto elaborado para el ejercicio económico vigente.

INGRESO POR SERVICIO DE TRANSPORTE: Registra los valores que se han cobrado por servicio de transporte derivados por la actividad principal de la empresa.

2.2.- DE LAS CUENTAS DE GASTOS:

2.2.- En cuanto a los Gastos, cada uno de ellos especifica el contenido según su origen, los mismos que están debidamente revisados por el Consejo de Vigilancia y cuyo dictamen ha sido emitido en el acta respectiva; hay que aclararse que la Gerencia ha procurado realizar estos gastos en apego al presupuesto anual aprobado por la D.

3.- NOTAS GENERALES:

3.1.- Se ha emitido los certificados de aportación y se adjunta copia del oficio pertinente.

3.2.- Los Balances y anexos del primer semestre, han sido debidamente registrados y archivados por la Dirección Nacional de Cooperativas.

3.3.- La caución gerencial se encuentra en vigencia, y es por el valor que refleja en los estados financieros.

3.4.- Se adjuntan documentos adicionales, en calidad de anexos, de conformidad con lo que solicita la Dirección de cooperativas, en su reglamento de presentación de balances, adicional, otros que se consideran necesarios para sustentar la Contabilidad.

3.5.- Se encuentran en la Institución, los libros diario, mayor y otros auxiliares contables, como respaldo de la Contabilidad.